

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
414	392	17/05/2011

COD_AUTENTIF: 3312011517-6887-2010 - 4608-2010-0604733

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010** - **4608/2010**

CONSIDERANDO ▶

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Especiales
 17/05/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **414** / Región de Tarapacá
 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BSYP-58**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **392** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.** la cantidad de **2,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

G O B I E R N O D E
CHILE

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
392	6338	11/05/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 831201157-6887-2010 - 4608-2010-06047313

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA

77280680-9

N°

1156

REGIÓN

I REGION

FONO

497194

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

LIBERTAD

EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CAMION KOMATSU HD-605

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 54

Tara ▶ 25

PBT ▶ 79

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ NEGREIRO
(CHINCHINQUIRAY)

RUTA A RECORRER

A16/5

TOTAL DE K.M

80

Fecha Aprox. Viaje

11/05/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.50

Carga ▶ 5.20

Total ▶ 5.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 4.60

Total ▶ 5.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.50

Carga ▶ 10.00

Total ▶ 25.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BSYP-58

SemiRemolque ▶ JG-5476

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)4

PESOS X EJES

9

33

37

N° DE RUEDAS

2

12

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.3

1.3

DEBERA**: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDOS ELECTRICOS. DEBE DAR AVISO AL DEPTO DE PESAJE VIALIDAD CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO CON ESCOLTA POLICIAL AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION PARA COORDINAR INSPECCION DE VIALIDAD POR TRASLADO.- PARA CIRCULAR DENTRO DE CUALQUIER RADIO URBANO DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.- ESTUDIO DE RUTA POR SOBREDIMENSION EN EL ANCHO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011

FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD
6338

INGRESO
11/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE
I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA : 77280680-9
 REGIÓN : I REGION
 COMUNA : IQUIQUE
 DOMICILIO : LIBERTAD
 N° : 1156
 FONO : 497194
 CIUDAD :
 EMAIL@ : aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CAMION KOMATSU HD-605
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 54 Tara ▶ 25 PBT ▶ 79

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS : Origen ▶ Destino ▶ HUARA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ NÉGREIRO (CHINCHINQUIRAY)
 RUTA A RECORRER : A16/5
 TOTAL DE K.M : 80 Fecha Aprox. Viaje : 11/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 5.20 Total ▶ 5.20
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 4.60 Total ▶ 5.2
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 25.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BSY-58 SemiRemolque ▶ JG-5476 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	9	33	37																	
N° DE RUEDAS	2	12	16																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3																	

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 RUBEN DIAZ SALAS
 R.U.T
 6715096-1

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

IQUIQUE

RECIBO DE INGRESO N° 0011144

RECIBI DE:

TRANSPORTE SAN ANTONIO LTDA.

VALOR \$:

89.325

R.U.T.:

77280680

SERVICIO M.O.P.:

VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO :

Otros

DESCRIPCIÓN :

C/408 DERECHO SOBREPESO

TIPO DE TRANSACCION :

Pago en Caja

CLASE DE INGRESO :

Derecho por Uso

NUMERO:

408

LÍNEAS

MODO

EFFECTIVO

BANCO

SERIE

0

VALOR

89.325

TOTAL

89.325

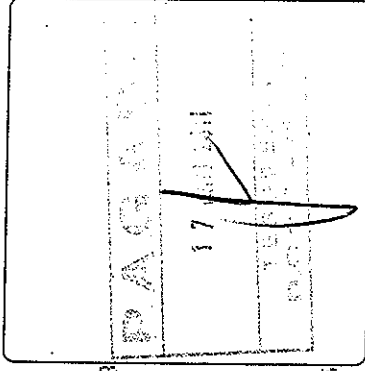
GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES

CANTIDAD

DESDE

HASTA



Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 408 / 6

Nombre / Razón Social

TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT

77280680-9

Fecha Emisión

17/05/2011

N° Inf. Técnico

392

Resolución D.V

U.T.M Mes \$ ▶ 38.173

U.T.M ▶ 2,34

Inspección \$ ▶ 0

Valor Permiso \$ ▶ 89.325

Efectivo ▶

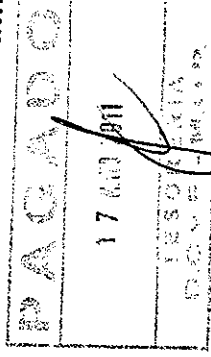
Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 89.325

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCyF